



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Ministerio de
Transportes, Movilidad y
Agenda Urbana

Madrid, 20 de febrero de 2023

Acuerdos alcanzados en la reunión mantenida entre la ministra de Transportes, movilidad y Agenda Urbana y los presidentes de Asturias y Cantabria

Reunidos hoy en Madrid 20 de febrero de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los Presidentes de Asturias y Cantabria han alcanzado los siguientes acuerdos en relación con los servicios de cercanías de ambas comunidades:

- 1) Mostrar un **común reconocimiento a la importancia decisiva del sistema de cercanías ferroviarias** en el futuro de la movilidad de ambas comunidades. Tras décadas de deterioro del servicio y su infraestructura por falta de actuaciones existe una necesidad de reconstrucción e impulso de la infraestructura y los servicios prestados, de manera que se continúe avanzado en las importantes actuaciones ya en curso en el marco del actual Plan de Cercanías, y se considera que se deben mantener el impulso de éstas asegurándolas en el medio y largo plazo. Todas ellas se deben plasmar en los correspondientes planes de cercanías, documentos exhaustivos elaborados por parte del ministerio, y en los que recogerán las inversiones que por valor de unos 1.100 M€, están previstas en cada comunidad.
- 2) El MITMA se compromete a aportar a las CCAA a la mayor brevedad posible un completo **cronograma y programa de todas las actuaciones recogidas en los planes de cercanías** que concrete y calendarice para los próximos años las diferentes actuaciones contenidas en los mismos. Igualmente se creará la figura de un Comisionado para la ejecución de los planes de cercanías de Asturias y Cantabria y la supervisión de los acuerdos aquí previstos.
- 3) Respecto al **contrato para la construcción de 31 nuevas unidades de trenes** de ancho métrico que Renfe tiene firmado con CAF se reconoce que no se ha construido ni proyectado ningún tren, así como que no se ha incurrido en un gasto público en relación con él; pero dado el tan importante retraso acumulado se considera necesario elaborar junto a la empresa fabricante un calendario detallado de los trabajos a realizar y las entregas de trenes; entregas que serán escalonadas tal y como vayan finalizándose en fábrica. Se acuerda aplicar la cláusula contractualmente prevista para ampliar el número de trenes en 7 más, de manera que el total de unidades fabricadas pase a ser de 38, sin que signifique una modificación sustancial del contrato.

Así mismo se articularán nuevos contratos complementarios que garanticen la renovación total de la flota de trenes que prestan su servicio en la red de ancho métrico en ambas comunidades

con unidades que respondan a las máximas prestaciones de confort y sostenibilidad que el mercado ofrece.

El objetivo temporal es que puedan empezarse los trabajos de fabricación a finales de este mismo año, para que los primeros trenes puedan ponerse en servicio el primer semestre del 2026.

- 4) El MITMA se compromete a compartir con ambas CCAA el resultado de la **auditoria** que el Ministerio ha iniciado recientemente para asegurar la transparencia en la depuración de responsabilidades así como en la aplicación de las correspondientes propuestas de mejora en la organización.
- 5) El MITMA desarrollará e implementará un **Plan de mejoras de los servicios** que permita establecer acciones de reordenación de los horarios, frecuencias y tiempos de viaje de los servicios prestados teniendo en cuenta las obras y actuaciones en curso, el material disponible hoy día y en un futuro; así como cualquier otra medida que pudiese repercutir en la mejora del servicio prestado. Este plan abordará una completa reorganización de la malla horaria atendiendo a las nuevas necesidades de movilidad y mejorar los tiempos y frecuencias revertiendo la actual situación de regresión en el servicio.
- 6) Materializar la **integración tarifaria de los núcleos de Cercanías convencional y de ancho métrico** en las zonas coincidentes geográficamente, es decir, los núcleos de Asturias, Cantabria. Así, ambas redes pasarán a formar una única red de servicios en cada uno de los núcleos mencionados, proporcionando una oferta integrada de transporte, de manera que los viajeros puedan utilizar el mismo título de transporte para viajar indistintamente en las líneas de ancho convencional y ancho métrico, suponiendo una mayor comodidad y un ahorro económico a los usuarios de ambas redes. Todo ello en coordinación con las autoridades de transporte público de las CCAA.
- 7) Extender la aportación económica actual para la **gratuidad de las cercanías ferroviarias en Asturias y Cantabria** más allá del 31 de diciembre de 2023 y hasta la entrega de las unidades de trenes pendientes en el contrato en curso. Para ello el Ministerio habilitará a través de los Presupuestos Generales del Estado sendas partidas económicas de aportación a la financiación del sistema de transporte público de Asturias y Cantabria, para aplicar las correspondientes bonificaciones y mejoras en la prestación del servicio.

Presidente del Principado de
Asturias

Ministra de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana

Presidente del Gobierno de
Cantabria

Adrián Barbón Rodríguez

Raquel Sánchez Jiménez

Miguel Ángel Revilla Roiz